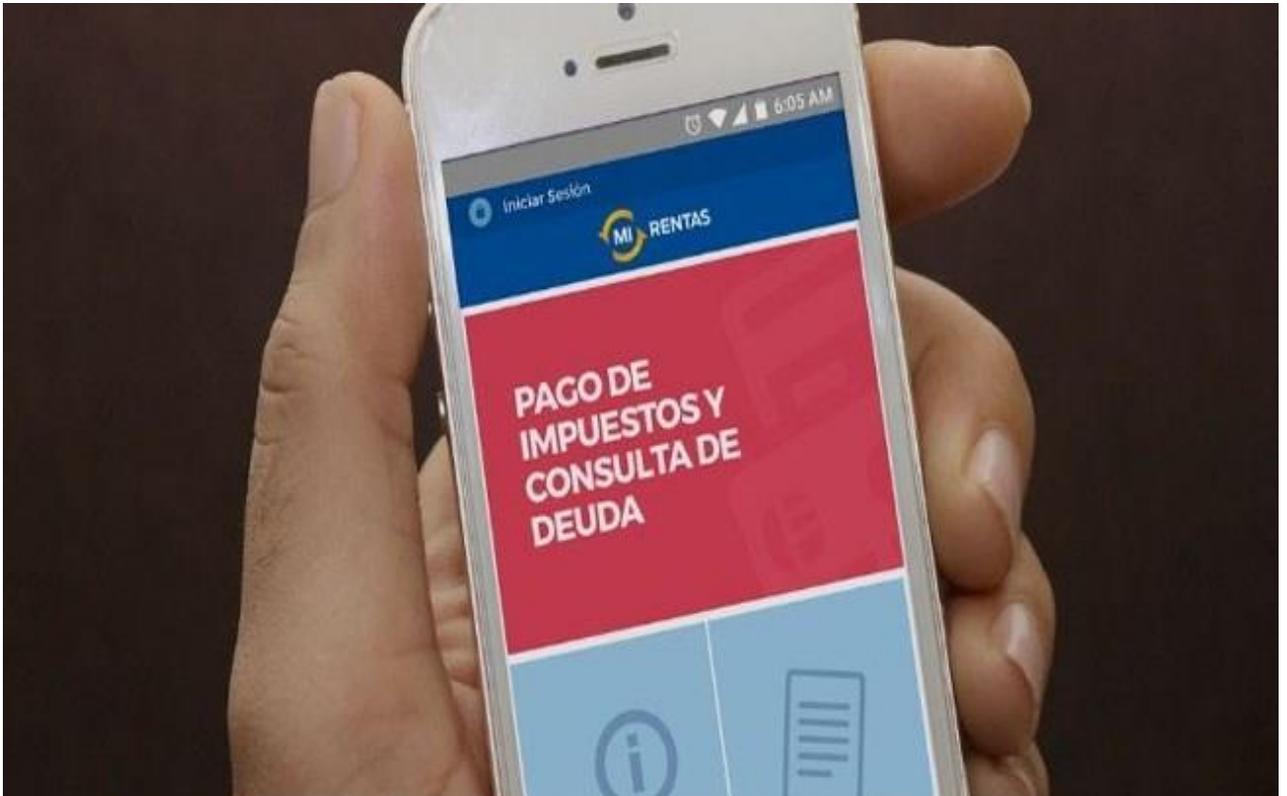


Inmobiliario Rural de Córdoba: el lunes 11 es el primer vencimiento



La Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba emitió un comunicado a través del cual recuerda que **el próximo lunes 11 de febrero vence el plazo para el pago de la primera cuota o pago único del Impuesto Inmobiliario Rural**; también vence la primera cuota del Impuesto Inmobiliario Urbano, Automotor y Embarcaciones.

Vale destacar que **en el caso del Impuesto Inmobiliario Rural, la cartera que dirige el Ministro Osvaldo Giordano dispuso, a pedido de las entidades agropecuarias, que la cuota única pueda abonarse hasta el 10 de mayo.**

Con tarjeta, en cuotas

A partir de este año, los Impuestos Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Embarcaciones pueden abonarse hasta en 12 cuotas.

“Quien adhiera al débito automático en las 12 cuotas, no paga la última”, señalaron desde Finanzas.

La adhesión se debe realizar desde la página web de Rentas, en la sección creada especialmente para esta gestión; o desde CiDi, en “Rentas-Cuotas Mensuales”.



Hay **diferentes opciones de suscripción**: Cuenta Bancaria a través del CBU, Tarjeta Cordobesa, Mastercard, Visa, Naranja, CMR Falabella y Cabal, esta última a través del Banco emisor. También se puede hacer a través de Pay Per TIC y mediante recibo de haberes de empleados y de jubilados y pensionados provinciales.

Más beneficios

“Todavía hay tiempo para regularizar la situación tributaria y acceder al beneficio del 30% por ser Ciudadano Cumplidor”, destacaron.

Aquel que posea deuda de años anteriores, puede pagarla o financiarla en plan en cuotas, desde la web de Rentas.

Además del 30% por Ciudadano Cumplidor, el pago único permite acceder al 15% de descuento en el Inmobiliario Urbano y 10% en el Inmobiliario Rural, Automotor y Embarcaciones. Todos los pagos online poseen un descuento del 5% adicional.

¿Cómo pagar?

El ciudadano debe ingresar a www.rentascordoba.gob.ar y luego seleccionar el botón IMPUESTOS 2019. Allí con el número de cuenta del inmueble, patente del automotor o dominio de la embarcación, accede a la información de sus bienes y formas de pago.

Desde Rentas advirtieron que, **ante la gran demanda de consultas y pagos online, la página web puede presentar intermitencias leves, por lo que recomiendan actualizarla y probar otra vez** luego de algunos minutos.

Agenda de Pagos

CUOTA	FECHA
CUOTA 1	11/02/2019
CUOTA 2	11/03/2019
CUOTA 3	10/04/2019
CUOTA 4	10/05/2019
CUOTA 5	10/06/2019
CUOTA 6	10/07/2019
CUOTA 7	12/08/2019
CUOTA 8	10/09/2019
CUOTA 9	10/10/2019
CUOTA 10	10/11/2019
CUOTA 11	10/12/2019
CUOTA 12	10/01/2020